

RESOLUCION N° 112/2025

Paraná, 12 de agosto de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto en el **Artículo 1º de la Ley N° 11.186**, se crea un total de cuarenta (40) cargos en el ámbito del Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, desglosados de la siguiente manera: catorce (14) Jefes de Despacho (Delegados), dos (2) Oficiales Mayores, uno (1) Oficial Principal, cuatro (4) Oficiales Auxiliares, tres (3) Escribientes Mayores, ocho (8) Escribientes, dos (2) Auxiliares Mayores y seis (6) Auxiliares de Segunda.-

Con el objeto de dar paulatina cobertura a los cargos creados, se gestionó la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

En el marco de dicha cobertura progresiva, el **Sr. Fiscal Coordinador de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi**, solicita la **asignación de un cargo de Jefe de Despacho - Delegados** para la Localidad de Colón.-

A tales fines, se propone la designación en forma Interina a la **Dra. María Lorena Gorosito, DNI N° 33.025.147**, quien se desempeña como Escribiente Titular de Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ASIGNAR UN (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO - DELEGADO JUDICIAL creado por Ley Nº 11186 para el Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, a la Unidad Fiscal Colón.-

2º). DESIGNAR COMO DELEGADA JUDICIAL Nº 1 INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE COLON, a la Dra. **MARIA LORENA GOROSITO, DNI Nº 33.025.14**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Titular de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Agente mencionado.-

4). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

Jorge Amilcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS